

Causas del pronunciamiento de 1820 y de su éxito.

BLANCA E. BULDAIN JACA *

Universidad Nacional de Educación a Distancia

* Tesis doctoral publicada bajo el título: *Régimen político y preparación de Cortes en 1820*. Madrid, Congreso de los Diputados, Serie IV: Monografías, n. 13, 1988, págs. 22-33.

Si se entiende el *pronunciamiento* como una forma de golpe militar asestado contra el poder para introducir en él reformas políticas, propia de la Historia española del siglo XIX¹, hay que incluir en este concepto la rebelión que se inició el 1 de enero de 1820 en Cabezas de San Juan. Pero en este caso concreto se puede matizar más aún, ya que se trataba de un grupo de militares con cierto apoyo civil que, por la fuerza, intentaba imponer un régimen liberal, opuesto al poder establecido, no sólo para reformarlo sino para cambiarlo en todos los órdenes.

En este sentido el pronunciamiento de Riego sería uno más en la larga cadena de los que tuvieron lugar en el sexenio 1814-1820 con la diferencia de que éstos fracasaron mientras que aquél consiguió, por fin, el objetivo que todos ellos perseguían. Esto es, que la facción liberal alcanzase el poder para realizar una serie de cambios políticos, sociales y económicos desde una base ideológica opuesta a la del Antiguo Régimen.

El hecho de que casi cada año del sexenio tuviera lugar un pronunciamiento hace innegable la inquietud existente en algunos

¹ COMELLAS GARCIA-LLERA, José Luis. *Los primeros pronunciamientos en España 1814-1820*. Madrid, CSIC, 1958, 23.

sectores del país². Por ende, lo que llama la atención no es tanto el nuevo intento -era lógico pensar que tarde o temprano se volvería a repetir- como el éxito obtenido, porque si se tiene en cuenta la falta de apoyo efectivo tanto en la población como en el ejército y la falta de coordinación, la consecuencia inevitable era un nuevo fracaso.

Otros factores, que más adelante serán examinados, contribuyeron, sin embargo, al éxito inesperado incluso para los propios actores. Ello supondrá no sólo "el primer triunfo del liberalismo español en lucha abierta"³, sino la primera oportunidad de los liberales para ejercer el poder no de forma teórica, como en las Cortes de Cádiz, sino práctica. Se pondrán ahora en vigor leyes y decretos de aquéllas que entonces ni siquiera llegaron a promulgarse y otros que, promulgados, no pudieron ponerse en práctica. La diferencia será también cualitativa ya que en 1820 se inaugurará una etapa en la que el nuevo sistema se extenderá a toda España, a todas las instituciones; en definitiva a todo el ámbito del Estado y de la Nación.

La creación de una Junta con carácter provisional para cubrir la etapa hasta la reunión de la representación nacional fue una

² "En España se aprecian continuamente síntomas evidentes de una convulsión política y muy próxima". ARGÜELLES, Agustín. *De 1820 a 1824*. Madrid, A. San Martín, 1864, pág. 37.

³ COMELLAS, *Los primeros pronunciamientos, o. c.*, 25.- En realidad, más que de lucha abierta, que no la hubo, habría que hablar de la primera manifestación armada del liberalismo.

pieza clave no sólo para asegurar el éxito admitido por todo el país, incluido el Rey, sino para conducirlo de forma que no se produjese un retroceso y se sentasen las bases para el desarrollo posterior del nuevo sistema. De su forma de proceder dependió en gran parte la transición sin graves traumas y la orientación política del poder, dominado por los moderados, tanto en el Gobierno como en las futuras Cortes.

Se puede distinguir entre las causas remotas y próximas de este pronunciamiento, entendiendo por remotas aquellas que se gestaron en el período 1814-120 y por próximas las que impulsaron al estallido final. No se pretende hacer aquí un análisis ni siquiera un resumen, de los seis años anteriores al pronunciamiento de Riego, sino recoger, a través fundamentalmente de la historiografía, la opinión que esta etapa merecía a propios y contrarios en vísperas de la revolución⁴. Se recogen los aspectos que ellos consideraron negativos y por los que era necesario un cambio para subsanarlos. No importa si esa opinión estaba basada siempre en la verdad y ecuanimidad, el caso es que existía y producía sus efectos incluso en los más fieles realistas⁵. Todos los historiógrafos coinciden en

señalar cuáles fueron los aspectos desfavorables del sexenio, aun cuando su postura ante el pronunciamiento de Riego no coincidiera. Por ello, los textos entresacados de estos autores significan más como ejemplo que como la opinión exclusiva de uno de ellos.

Sin ser la única razón de los pronunciamientos, el camino por el que se gobernó el país durante el sexenio generó un clima de descontento generalizado que sirvió a los propósitos de la minoría liberal deseosa de alcanzar el poder perdido en 1814. Partidarios y contrarios del sistema liberal son unánimes a la hora de reconocer el fracaso de la política llevada a cabo por Fernando VII a su regreso de Francia.

También lo son en que, dejando a un lado las exageraciones, una parte de este fracaso hay que achacárselo a los ministros que se sucedieron en el gobierno, gran parte de ellos incompetentes e interesados más por la intriga para alcanzar el cargo o mantenerse en él⁶ que por la atención a los problemas que les competían⁷. Problemas, por otra

⁴ Una síntesis de los problemas y frustraciones del sexenio 1814-1820 puede encontrarse en ARTOLA, Miguel. *Antiguo Régimen y revolución liberal*. Barcelona, Ariel, 1983², 185 y ss.

⁵ PINTOS VIEITES, María del Carmen, puntualiza y precisa la elevación y destitución de ministros, la influencia de los consejeros del Rey, etc., pero admite, en general, los errores que la producción historiográfica imputa al gobierno de Fernando VII y reconoce su fracaso político. *La política de Fernando VII entre 1814 y 1820*. Pamplona, Studium Generale, 1958, 271.

⁶ "Si por casualidad en aquel torbellino aparecía algún sugeto de capacidad y rectitud como Ibarra, como Garay, al instante se le oponía un adversario que sirviese a entorpecer su actividad y a mortificarle, y después ignominiosamente se le despedía". "El que mejor sabía pesquisar y perseguir, ése era el que más favor tenía, el que más tiempo duraba". QUINTANA, Manuel José. *Cartas a Lord Holland*. Madrid, Atlas, en BAE, t. XIX, 538 y 539.

⁷ Una aguda crítica no exenta de ironía apareció en un contemporáneo: "oí censurar mil veces la indiferencia y desdén con que nuestro juiciosísimo gobierno miraba las empresas públicas, cuya utilidad ponderaban todos hasta los cielos, más bien creo yo, por maña que porque lo sintiesen así. Al verlos

parte, de gravedad dada la situación en que quedó el país tras la Guerra de la Independencia⁸. A ello hay que unir, en muchos casos, la corrupción en la concesión de empleos y prebendas y en el manejo de los fondos⁹. Por supuesto, no es posible medir con el mismo rasero a todos los ministros del sexenio. Hubo entre ellos personas preparadas y deseosas de reformas, pero el fracaso de la empresa en que se empeñaron les llevó a su destitución¹⁰.

hacer exclamaciones sobre el abandono en que yacen los canales y caminos, no parecía sino que nuestros antiguos ministros eran algunos imbéciles, que, desconociendo toda su utilidad, no encargaban su dirección más que a quien les daba la gana". MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián. *Lamentos políticos de un pobrecito holgazán que estaba acostumbrado a vivir a costa ajena*, Madrid, Atlas, 1965 en BAE, t. LXII, 628.

⁸ "Curar las heridas y desastres de una guerra tan desoladora, tomar un sistema económico y sencillo de Hacienda, arreglar el ejército, reanimar la marina, fomentar la industria y el comercio interior, propagar los conocimientos útiles". QUINTANA, o. c., 538.

⁹ El Marqués de las Amarillas expuso la situación del ministerio de la Guerra en el momento en que se hizo cargo de él en 1820. Aparte del descuido en el despacho de los asuntos, con Reales órdenes firmadas en 1817 y no remitidas todavía en 1820, dice que el ministro saliente "no pensaba más que en hacer prosperar a los suyos, todos sus hijos eran oficiales en Filipinas, aun cuando estuviesen en la cuna, todas sus hijas tenían pensiones ... De empleos malamente vendidos en América se había formado en la secretaría de la Guerra un fondo de más de un millón de reales y de éstos, el señor Alós, mi digno antecesor, había dispuesto se diese al Ministro una gratificación mensual de mil reales y a los oficiales proporcionalmente". GIRÓN, Pedro Agustín. Marqués de las Amarillas. *Recuerdos (1778-1837)*. Pamplona, EUNSA, t. II, 92.

¹⁰ Tal ocurrió con varios ministros de Hacienda. Para los aspectos económicos del sexenio puede consultarse: SUÁREZ, Federico. *Documentos del reinado de*

Pero estos defectos no eran privativos de las escalas superiores del poder, sino que se extendían prácticamente a toda la administración del Estado. La incompetencia de las autoridades llegaba al punto de que, mientras gran parte de la población se daba cuenta, porque era secreto a voces, de que algo se tramaba en Cádiz, los responsables "se obstinaban en despreciarlo todo, adormecidos no se sabe con qué funesta seguridad"¹¹. Parece ser que tampoco se eludían los abusos y los malos manejos para el nombramiento de cargos por insignificantes que estos fuesen¹².

Esta forma anómala de llevar los asuntos se tradujo en un deficiente gobierno del país. Muchos de los problemas que estaban planteados en 1814 seguían sin solución en 1820. Así se reconoció tácitamente en el decreto de 3 de marzo de ese año en el que, echando la culpa al Gobierno y a las circunstancias, se hablaba de la necesidad de organizar el ejército, de los vicios y entorpecimientos en la administración de la Hacienda y de la Justicia, de las trabas a la agricultura,

Fernando VII. V. Martín de Garay y la Reforma de la Hacienda (1817). Pamplona, EUNSA Y CSIC, 1967, 2 vols. y FONTANA, Josep. *La quiebra de la Monarquía absoluta (1814-1820)*. Barcelona, Ariel, 1974², 390 pp.

¹¹ ARGÜELLES, o. c., 42.

¹² "Ya teníamos asuntos entre el alcalde mayor y yo para consumir muchas resmas de papel sellado, y no que ahora, con esa pamplina de los juicios de paz que han de hacer los alcaldes constitucionales, se van a disminuir la mitad de los pleitos por lo menos". "De este modo todos lo hemos pasado perfectamente en estos cinco años, afianzados en nuestros destinos, porque estaba tan bien dispuesto que cuando tocaba a mi tío, lo era de su hermano". MIÑANO, *Lamentos*, o. c., 607 y 619.

comercio e industria, etc.¹³. Es opinión generalizada que se cometieron errores y torpezas que favorecían, si no una revolución popular, sí un deseo de cambio¹⁴ y que se llevó a cabo una política que no contentó prácticamente a nadie¹⁵.

Al descontento por el mal gobierno hay que añadir la mala marcha de los asuntos económicos. Una deuda pública en aumento constante, un exceso de empleados civiles y militares, un país deshecho por la guerra que se rehacía lentamente, la recesión general europea; la falta de recursos americanos y los ingresos procedentes sólo de fuentes tributarias mantenían al Erario en constante penuria y, aunque la presión fiscal era cada vez mayor, la recaudación de fondos nunca llegaba para atender las necesidades del gasto público. Además, la crisis del comercio exterior, por la progresiva pérdida de las colonias, acentuaba el déficit comercial que ya no se podía pagar con dinero americano y drenaba la circulación monetaria. Por otra parte, el clero era incapaz de adaptar la explotación de sus enormes riquezas a los nuevos

tiempos y de hacer frente a la presión fiscal, el campesinado se veía frenado en su progreso por el régimen señorial y la burguesía unía a la pérdida de los mercados coloniales la imposibilidad de expansión del mercado nacional. A toda esta situación había que añadir en 1820 como causas fundamentales del descontento económico el fracaso de Garay, la disminución en la recaudación y la expedición a América¹⁶. En estas circunstancias "un charlertan se présente, aussitôt son imagination se reanime, et il embrasse avec avidité les séduisantes promesses d'un prompt rétablissement"¹⁷.

Por su parte el ejército tenían motivos de queja que le eran específicos. A raíz de la Guerra de la Independencia se integraban en él dos tipos de militares: los regulares, antiguos oficiales de cuartel, casi todos fieles al Rey, y los guerrilleros, hombres cuya profesión anterior no era la castrense y que, sin embargo, se habían distinguido en la lucha. A la vuelta de Fernando VII, los primeros, no siempre por otra parte, los más destacados en la guerra pasaron a ocupar los puestos de mando más importantes¹⁸, mientras que los segundos se vieron relegados y hacían patente su disgusto aun cuando no fuesen partidarios de ninguna manera de un golpe militar¹⁹. Además, la reducción

¹³ Real decreto para que el Consejo de Estado examine los males de la Nación y proponga las reformas necesarias, 3 de marzo de 1820 en *Gaceta de Madrid*, 4 de marzo de 1820, n. 28, 225-227.

¹⁴ "Que tal caída llegó, cosa es que consta, y aun quienes la lloraron y reputaron no merecida por sus excesos habrán de confesar que lo fue por su torpeza". ALCALÁ GALIANO, Antonio. *Recuerdos de un anciano*. Madrid, Atlas en BAE, t. LXXXIII, 92.

¹⁵ "No debía extrañarse este estado de los ánimos, porque difícilmente se encontraría en 1820 una clase cuyos intereses no hubiesen sido lastimados por medidas gubernativas". SANTILLÁN, Ramón de. *Memorias (1815-1856)*. Pamplona, Studium Generale, 1960, t. I, 30.

¹⁶ FONTANA, *La quiebra de la monarquía absoluta*, o. c., 365 y ss.

¹⁷ MIÑANO BEDOYA, Sebastián. *Histoire de la révolution d'Espagne de 1820 à 1823*. París, 1824, t. I, 67.

¹⁸ PINTOS, o. c., 255 y ss.

¹⁹ El Marqués de las Amarillas, nada sospechoso de "revolucionario", se quejaba en este sentido cuando se le llamó a ocupar el ministerio de la Guerra: "más por lo mismo que el Rey me había tratado con tan injusta prevención era forzoso no abandonarlo en la

del ejército y el regreso de los oficiales prisioneros en Francia dió lugar a que gran cantidad de ellos se quedaran sin empleo. Muchos liberales, héroes de guerra y guerrilleros se vieron incluidos entre éstos y los que no recibieron paga completa o fueron destinados a oscuros puestos en provincias por lo que "pudieron achacar su relegación a una deliberada intención de condenación política". Sus jefes comenzaron a alinearse con los liberales y la tendencia se acentuó después del fracaso del Ministro Ballesteros por el pleno empleo²⁰. Muchos de éstos se hicieron masones y pasaron a formar parte de la facción que aspiraba a un cambio de sistema. Los pronunciamientos fueron encabezados sin excepción por hombres del nuevo ejército²¹.

Al malestar del ejército y del país en general hay que sumar no sólo la desilusión de los liberales de 1814 sino la de aquellos que de buena fe pensaron que el Rey cumpliría con las promesas hechas en Valencia, e, incluso, el descontento de algunos realistas que, si bien no eran partidarios de una revolución, tampoco estaban conformes con la política llevada a cabo. Los liberales vieron en 1814 cómo se derrumbaba el edificio levantado por ellos en Cádiz y se les

castigaba. A partir de entonces no cesarían hasta conseguir ver nuevamente triunfante la Constitución y a las personas perseguidas en los más altos puestos. Quienes apoyaron al Rey confiando en las reformas prometidas el 4 de mayo, tuvieron forzosamente que llegar a la conclusión de que habían sido burlados, pues al cabo de seis años se venía a reconocer que no había sido posible cumplirlas²². En fin, los mismos realistas tenían motivo de queja a raíz de la supresión de los periódicos, de la censura, etc.²³. Todo lo hasta aquí expuesto no quiere decir que el sexenio estuviese plagado de errores y que éstos no se cometieran, e incluso repitieran, durante el Trienio liberal, sino que como éste era tiempo por venir se resaltaban aquéllos con la esperanza de que las reformas que se hiciesen deparasen un futuro mejor.

La situación descrita no hubiese sido suficiente, sin embargo, para desencadenar la revolución y asegurar su triunfo. Al mar de fondo del descontento hay que añadirle unas ideas que llevaban inevitablemente a quienes las profesaban a intentar el cambio, hubiese sido cual fuese la política llevada a cabo si ésta no contaba con la Constitución y sus hombres. Unidos estos elementos faltaba un brazo ejecutor con fuerza suficiente como para resistir la defensa que

ocasión". GIRON, o. c., t. II, 86,- "Veía en la desgracia de la Corte a los Generales y Jefes que más se habían ilustrado en la Guerra, al paso que no sólo los mandos principales sino aun muchos de los subalternos estaban confiados a hombres oscuros e ineptos". SANTILLAN, o. c., t. I, 30.

²⁰ CHRISTIANSEN, E. *Los orígenes del poder militar en España 1800-1854*. Madrid, Aguilar, 1974, 23 y 24.

²¹ COMELLAS, *Los primeros pronunciamientos*, o. c., 44-54.

²² En el decreto de 3 de marzo de 1820 se dan como razones las circunstancias de Europa, los problemas de Ultramar, los abusos arraigados, las innovaciones peligrosas y "otros incidentes".

²³ MIÑANO habla de los "despropósitos" de la censura en casos que le ocurrieron a él y se mofa de la información que daban la *Gaceta* y el *Diario de Madrid*, únicos periódicos permitidos. *Lamentos*, o. c., 610.

haría el poder establecido para no dejárselo arrebatar.

La ocasión se presentó con el ejército expedicionario que se hallaba reunido en Cádiz al objeto de combatir el levantamiento independentista de Ultramar. Pero, contrariamente a la expedición de 1815, tanto la moral de estas tropas como el mando a las que estaban confiadas, no eran los más adecuados para llevar a cabo la misión que les estaba confiada²⁴. La moral se veía minada por las propias condiciones en que se hizo el reclutamiento²⁵, por la convicción que existía en gran parte de la oficialidad y de la tropa de que era, si no imposible, sí muy dudoso un éxito definitivo en América²⁶. Las noticias

que se recibían sobre el trato que los rebeldes americanos daban a los prisioneros²⁷ y las condiciones de vida en aquellos territorios, hacían a muchos repugnante la idea de embarcarse.

Este ambiente era fomentado y explotado por la masonería que veía en el ejército expedicionario el instrumento ideal para protagonizar un levantamiento con probabilidades de éxito ya que, si bien mal pertrechado e indisciplinado, no existía en España otro capaz de oponérsele²⁸. Alcalá Galiano, uno de los principales protagonistas en esta labor de zapa, cuenta cómo a partir de 1818 las sociedades secretas de Andalucía, y especialmente la de Cádiz, se dedicaron a organizar la sublevación formando "una sociedad en cada regimiento", ideando los planes y buscando un mando superior para dirigirlos²⁹.

El primer intento tuvo lugar el 8 de julio de 1819, pero fracasó porque el Conde de Labisbal, que capitaneaba las tropas y estaba enterado y favorecía la conjura, no se decidió en última instancia a erigirse en su caudillo y lo abortó.

²⁴ "ya al salir de Cádiz, en 1815, la expedición mandada por el general Morillo, había habido temores de un levantamiento de los soldados; pero entonces la idea de un movimiento favorable a lo llamado libertad reinaba en pocos, y además, el general era dueño de la confianza del Gobierno, y la merecía. Otras eran las circunstancias al expirar 1818, así en punto al espíritu de las tropas como tocante a la calidad de las personas que las mandaba". ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos, o. c.*, 96.

²⁵ "Por de pronto, apenas se hallaba alguno que otro individuo que no fuera allí destinado de una manera violenta o poco menos" puesto que la mayoría de los soldados habían cumplido ya su servicio en la Guerra de la Independencia. Muchos oficiales de Infantería recibieron ascensos con la condición de embarcarse y los de Caballería no tenían más remedio que aceptar este destino o pedir el retiro. "Este le solicitaron tantos, ... que los Jefes y Oficiales de los tres Regimientos (de Caballería) se renovaron cuatro o cinco veces". SANTILLAN, *o. c.*, t. I, 9 y 10.

²⁶ "Menospreciando la parte política, se comprometió la gloria de las armas, sin la menor posibilidad de que pudiese obtenerse un triunfo tan sólido y tan duradero, como era preciso para asegurar a la Metrópoli las minas de aquel continente, su comercio exclusivo, la utilidad en fin de tan vastas posesiones de Ultramar". PANDO

FERNÁNDEZ DE PINEDO, Manuel. Marqués de Miraflores. *Apuntes histórico-críticos sobre la revolución de España, desde el año 1820 hasta 1823*. Londres, Oficina de Ricardo Taylor, 1834, 28.

²⁷ "les leyeron un artículo de la *Gaceta* pocos días antes publicado, en que se referían los horrores cometidos en Chile por los rebeldes con algunos prisioneros de nuestro ejército". ARZADUN Y ZABALA, Juan. *Fernando VII y su tiempo*. Madrid, Galo Sáez, 1942, 123.

²⁸ "Se contaba con el auxilio más poderoso con la repugnancia a embarcarse, general en el Ejército, en fuerza de la cual era probable y casi seguro que seguiría dócil y aun con celo a quien le asegurase no haría viaje tan desagradable". ALCALÁ GALIANO. *Recuerdos, o. c.*, 111.

²⁹ *Idem*, 93-120.

Quizás temía un fracaso, como en los intentos precedentes, y las consecuencias que ello pudiera acarrearle³⁰. Pero el golpe asestado a los conspiradores no fue tan duro como para no empezar casi inmediatamente a reorganizarse, aunque en condiciones más difíciles³¹.

Tenían que buscar, para un nuevo intento, una persona capaz de dirigir la tropa que se sublevase³². La epidemia declarada en San Fernando amenazaba Cádiz, por lo que se hizo salir de ella parte del ejército y se le situó en varios puntos de la baja Andalucía; el esfuerzo de captación de los organizadores tuvo que dispersarse. Este inconveniente tuvo su lado ventajoso para los conspiradores ya que la epidemia impidió el embarque que hubiese acabado con todos sus planes. Por otra parte, no todos los adictos del momento anterior perseveraron y los que lo hicieron no pertenecían precisamente a las clases más altas del ejército³³.

A pesar de la escasez de medios materiales y humanos, se lanzaron a la empresa y el 1 de enero de 1820 el comandante Rafael

de Riego proclamó la Constitución en Cabezas de San Juan contra los planes previstos tanto en cuanto al momento y lugar como al sistema político a seguir. El 3 de enero el coronel Antonio Quiroga, designado para encabezar el movimiento, tomaba San Fernando y se disponía a entrar en Cádiz, que era el objetivo más importante³⁴. El retraso en hacerlo y la resistencia encontrada en la Cortadura bastaron para estropear los planes³⁵ e impedir que pudiesen entrar en la ciudad hasta el 15 de marzo en que se proclamó la Constitución³⁶.

El resto del tiempo que medió hasta que se conoció el juramento de la Constitución por el Rey, los sublevados no pudieron hacer otra cosa que mantener el ejército de San Fernando entre Cádiz y las tropas enviadas por el Gobierno al mando de Freyre y acudir a otros puntos de Andalucía en petición de auxilio. Este no llegó y la columna mandada por Riego con este fin se encontraba prácticamente disuelta sin haber tenido lugar ningún choque de importancia con el ejército

³⁰ ALCALÁ GALIANO, Antonio. *Memorias*. Madrid, Atlas, 1955 en BAE, t. LXXXIV, 457.

³¹ "Las prisiones del 8 de julio no habían privado a la conspiración más que de cuatro a seis miembros activos ... y así aquella continuó extendiéndose sin obstáculo". SANTILLÁN, o. c., t. I, 13.

³² "Después de la defección de Labisbal no encontraron ningún alto mando que se pusiese al frente de la conspiración, por lo que la tarea de la rebelión recayó en los oficiales jóvenes". CHRISTIANSEN, o. c., 25.

³³ "De los elementos antiguos quedaban muchos en la obra nueva, aunque todos ellos de los inferiores, o cuando más de los de segundo orden tres meses antes". ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos*, o. c., 226 y 227.

³⁴ LAFUENTE ZAMALLOA, Modesto. *Historia General de España*. Barcelona, Montaner y Simón, t. XVIII, 226 y 227.

³⁵ Un oficial bisoño, Luis Fernández de Córdova, con sólo 21 años, al mando de cuarenta y ocho hombres de la milicia urbana bastó para hacer retroceder a las tropas de Quiroga. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Fernando, *Mis memorias íntimas*, Madrid, Atlas, 1966 en BAE, t. CXCII, 11 y 12.

³⁶ SAN MIGUEL, Evaristo. *Memoria sucinta de las operaciones del ejército nacional de San Fernando desde su alzamiento en 1.º de enero de 1820 hasta el restablecimiento total de la Constitución Política de la Monarquía redactada por D. Evaristo San Miguel y D. Fernando Miranda de Grao, ayudantes generales del Estado Mayor de dicho ejército*. Madrid, Imprenta de Collado, 1820, 51 pp.

gubernamental³⁷. La revolución corría el riesgo de morir de inanición, el fracaso parecía seguro, no por la acción del Gobierno, como en ocasiones anteriores, sino por falta de vitalidad.

¿Cómo fue posible que todo el aparato del Estado, contando con medios suficientes para hacerlo, no consiguiese reprimir una sublevación perfectamente localizada, mal planteada y peor ejecutada? En febrero de 1820 era imposible pensar en el triunfo y, sin embargo, lo consiguieron. La razón principal del éxito de la empresa residió no tanto en los aciertos, que no existieron, de los pronunciados como en los errores que cometió el poder central. El primero de ellos fue haber carecido de la energía suficiente para sofocar la rebelión nada más producirse y haber permitido que una fuerza

insignificante se pasease por Andalucía sin hacerle frente. Alcalá Galiano en sus Recuerdos de un anciano reprocha una y otra vez al Gobierno el haberse dejado derribar sin ninguna resistencia³⁸. La indecisión del Gobierno, su debilidad e inconsecuencia tuvieron su repercusión exterior donde, incluso llegó a inquietar más que la propia insurrección, poco preocupante en sí misma por su importancia y por el peligro que realmente representaba³⁹. A esta actitud contribuyó no poco la falta de confianza en el ejército, y sobre todo en algunos de sus altos mandos⁴⁰. Ya se ha visto al Conde de Labisbal sofocar débilmente el primer intento facilitando su rápida reorganización, Juan O'Donojú era favorable a los conjurados y el mismo Freyre no actuó con decisión en ningún momento. Esta ambigüedad menoscababa la autoridad del Gobierno, pero cuando Elío, viendo el peligro que representaba mantener amotinada una parte del ejército, se ofreció para sofocarlo, no fue atendido y se le rechazó⁴¹.

³⁷ "Más los pueblos se mantuvieron tranquilos, porque la fuerza que aquel general mandaba era muy corta para protegerlos. Seguida, como fue al instante, por otra del ejército real destacada al intento, no pudo fijarse ni establecerse en punto alguno, y se deshizo en su marcha". QUINTANA, o. c., 541.- El peregrinaje de Riego por diversos pueblos de Andalucía, la constante necesidad de pedir recursos y subsistencia a las autoridades y la desintegración de su columna puede verse en los documentos publicados por GIL NOVALES, Alberto. *Rafael de Riego. La revolución de 1820, día a día. Cartas, escritos y discursos*. Madrid, Tecnos, 1976, 34-68.- "La situación de la columna era ya crítica. Su cortísima fuerza no la dejaba ya en estado de atacar ni defenderse". SAN MIGUEL, Evaristo. *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales al mando del comandante general de la primera división don Rafael del Riego desde su salida de la ciudad de San Fernando el 27 de enero de 1820, hasta su total disolución del mismo año redactada por el Teniente Coronel D. Evaristo San Miguel jefe de la Plana mayor de la expresada división*. Oviedo, Oficina de Francisco Cándido Pérez Prieto, 1820, 27 págs.

³⁸ Su obra aparece plagada de apostillas en este sentido calificándolo de "cargo gravísimo contra el gobierno", "pudo fácilmente después del levantamiento haberla atajado", etc., o. c., 110 y 120.

³⁹ SCHOP SOLER, Ana María. *Un siglo de relaciones diplomáticas y comerciales entre España y Rusia. 1733-1833*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1984, 264 y 265.

⁴⁰ "En el ejército, sobre todo, era donde resaltaba más la diferencia de número y calidad de uno a otro partido, pues si bien fueron relativamente pocos los Jefes y Oficiales que tomaron parte activa en las conspiraciones, los que deseaban, ya que no el triunfo de éstas, al menos el de las ideas, eran los más y lo más florido de aquellas clases". SANTILLAN, o. c., t. I, 31 y 32.

⁴¹ Esto ocurría cuando ya Galicia se había también sublevado. LAFUENTE, o. c., 230.

Ninguno de los altos mandos se atrevió a encabezar la insurrección y declararse abiertamente a favor de ella, pero tampoco la atacaron e, incluso, la veían con buenos ojos. Esta falta de claridad a favor de Fernando VII no quiere decir que el Rey no contase con personas capaces de sofocar el levantamiento. Elío podía haber sido uno de ellos y también el Marqués de las Amarillas, militar disciplinado completamente contrario a una revolución que había partido del incumplimiento del deber de embarcarse a América⁴².

Otro de los errores del Gobierno que favoreció el éxito fue el silencio guardado acerca de lo que sucedía en Andalucía y, posteriormente, en otros puntos de la Península. A falta de noticias el rumor se extendía exagerando los acontecimientos, causando inquietud y despertando la desconfianza en el Gobierno⁴³. Se confirmaba cómo la supresión de los periódicos, por el decreto de 27 de abril de 1815, perjudicaba la causa real en lugar de favorecerla porque, ya que el Gobierno guardaba tan obstinado silencio, al menos la prensa realista hubiera podido informar.

El segundo factor decisivo en el éxito del levantamiento de Riego fue la ola de pronunciamientos que a partir de febrero se produjo en varios

puntos del país. Se había perdido un tiempo precioso al no eliminar el foco gaditano. Aunque éste por sí solo ya nada podía hacer, el Gobierno concedía la ventaja del tiempo a quienes en otros lugares tuviesen la intención de apoyar el pronunciamiento y la seguridad casi total del éxito, puesto que en mes y medio no se había podido terminar con un único foco. También en estos nuevos levantamientos jugaron un papel importante las sociedades secretas contribuyendo a organizar y animar los movimientos en apoyo del primero de ellos⁴⁴. Aunque de menor consideración, los contactos que se mantenían con los emigrados sumaban otro apoyo, éste desde el exterior, poco efectivo en un principio hasta que la situación fuese más claramente favorable, pero elemento robustecedor al fin y al cabo⁴⁵.

La primera caja de resonancia fue Galicia. El 21 de febrero se proclamó la Constitución en La Coruña, siguiéndole El Ferrol y Vigo. El Conde de San Román abandonó Galicia a los insurrectos y huyó a Castilla⁴⁶. A Galicia siguieron Zaragoza el 5 de marzo, Barcelona el

⁴² "Terrible era en el momento, el de ponerse al frente de un Ejército que acababa de hacer, o consentir, una revolución de tan bastardo origen, y mucho más terrible aun para quien, como yo, no conocía otro camino que el orden y la disciplina". GIRON, o. c., t. II, 86.

⁴³ "elle (la révolte de 1820) parvint aux oreilles du peuple de la manière la plus mal calculée pour le maintenir dans son attachement a la cause royale". MIÑANO, *Histoire*, o. c., 95 y 96.

⁴⁴ "Bien se sospechaba que la sociedad masónica habría contribuido al movimiento que compelió al Rey a jurar la Constitución, suposición sólo en parte fundada por lo relativo a Madrid, aunque justísima tratándose de la sublevación de otras provincias". ALCALA GALIANO, *Memorias*, o. c., 68.

⁴⁵ "Más tarde, alentados los emigrados políticos que se habían refugiado en Francia, deseosos siempre de mejorar la condición de su patria y regresar a ella, resolvieron enviar a uno que, pudiendo penetrar en varios puntos de España, entre ellos Galicia, se enterase en relaciones con los patriotas y se enterase del estado del país". ESPOZ Y MINA, Condesa de. *Memorias*, Madrid, Tebas, 1977, 27.

⁴⁶ LAFUENTE, o. c., 229.

10⁴⁷ y Pamplona el 11⁴⁸. Si añadimos a esto la proclamación de la Constitución por el Conde de Labisbal el 4 de marzo, al mando del Ejército que debía formarse en La Mancha para combatir a los insurgentes, y la defección de parte de la Guardia Real, se puede decir que el golpe se había consumado. En todos los lugares donde se proclamó la Constitución antes de que el Rey la jurase o se conociese que lo había hecho, se formaron Juntas de gobierno provinciales que asumieron el poder a la espera de que se instituyeran nuevas autoridades emanadas de un poder constitucional.

La pasividad del pueblo, realista en su mayor parte, también favoreció a los liberales. Todos los autores coinciden en afirmar el deseo que existía de un cambio en el país y, aunque no aspiraban al sistema constitucional, vieron en esta posibilidad que se presentaba la solución quizás a todos sus males⁴⁹. Se equivocarán o no, esto es distinto, pero silenciosamente lo apoyaron, no hicieron nada en favor de la causa realista⁵⁰.

⁴⁷ Para la sublevación de Cataluña véase FONTANA I LAZARO, Josep. *La revolució de 1820 en Catalunya*. Barcelona, Dalmau, 1961, 60 págs.

⁴⁸ ESPOZ Y MINA, Francisco. *Memorias del general don Francisco Espoz y Mina*. Madrid, Atlas, 1962 en BAE, CXLVI, 232-241.

⁴⁹ El Marqués de las Amarillas afirmaba: "cansado el pueblo español de verse siempre mal gobernado, dejó hacer a unos pocos conjurados este gran cambio político, y como el enfermo a quien atormentan graves dolores mudó, por decirlo así, de postura, esperanzado de encontrar algún alivio a su padecer. ¡Cuán vana fue su ilusión! ¡Cuán cerca tuvo el desengaño!" en la introducción del Profesor Suárez a los *Recuerdos, o. c.*, t. I, 41 y 42.

⁵⁰ "generalmente los paisanos reprobaban el alzamiento de los Batallones de la Isla; pero

Temeroso el Gobierno del cariz que tomaban los acontecimientos, "por fin el día 4 de marzo rompió el silencio la Sibila oficial"⁵¹ publicando en la Gaceta el decreto del día 3. En él se reconocían los males que aquejaban al país, las dificultades por las que no se habían llevado a cabo las reformas y se dejaba traslucir vagamente la intención de realizarlas con la esperanza de que fuesen "una firme barrera y sostén fuerte contra las ideas perturbadoras del orden". A partir de esta primera y tímida concesión se inició la carrera que terminaría con la claudicación total del Rey. Los acontecimientos arrollaron al poder establecido y las medidas tomadas al compás de aquéllos, llegaban demasiado tarde para salvar siquiera el prestigio del Rey. Es prácticamente impensable que, sin presiones, se hubiese decidido Fernando VII a emprender reformas profundas, como lo muestra el citado decreto del día 3, y mucho menos a ponerse a la cabeza del movimiento liberal a no ser por la fuerza, como ocurrió. La única posibilidad que tuvieron él y su Gobierno fue atacar el foco andaluz desde el primer momento, pero esto no se hizo y en marzo ya era inútil cualquier intento.

Al decreto del 3 de marzo siguió el del 6 mandando celebrar Cortes "con arreglo a la observancia de las Leyes fundamentales que tengo juradas", y a éste el del día siguiente, 7 de marzo, en el que el Rey se decidía a jurar la Constitución

no mostraban por la causa del Rey un interés que correspondiese al que naturalmente debía esperarse del ardimiento con que todos los pueblos habían ayudado a derribar el sistema constitucional en el año de 1814". SANTILLAN, o. c., t. I, 30.

⁵¹ MESONERO ROMANOS, o. c., 96.

de 1812 y a convocar Cortes con arreglo a ella⁵². ¿Qué sucedió para que en cuatro días se precipitasen los acontecimientos de forma tan vertiginosa? La ola de pronunciamientos que se empezaba a extender por todas partes afectó también a la capital y "abandonado el Rey de todos, empezando por su Guardia, instado por el general Ballesteros, a quien se le encargó examinar el espíritu de la guarnición con la que aseguró no podía contarse"⁵³, no le quedó más remedio que dar el último de los decretos citados.

A partir del día 8 de marzo, en que se conoció en Madrid el decreto, el júbilo y la fiesta se apoderaron de la calle⁵⁴. El 9, parte de los integrantes de esta manifestación se precipitó en Palacio con la intención de exigir al Rey el cumplimiento del decreto. Fernando VII, temeroso tal vez de ver en peligro la Corona y su vida al recordar los sucesos de la Revolución francesa, mandó que se formase el Ayuntamiento Constitucional de 1814, juró la Constitución y creó una Junta Provisional. El Marqués de Miraflores, testigo presencial de estos hechos, dice que la multitud exigió a mediodía "el nombramiento de otra (Junta) Provisional, a quien se fiase el total cumplimiento del

decreto de aceptación de S.M." y que el Rey juró la Constitución "en manos de personas sin carácter y sin representación, y delante de cinco o seis desconocidos, que se llamaban representantes del pueblo", esto es, del Ayuntamiento de Madrid y de los seis comisionados por el pueblo para deliberar con éste lo que más interesase al bien público⁵⁵.

Ni en unos ni en otros figuraba ningún miembro de la Junta Provisional y, sin embargo, el decreto de constitución dice textualmente: "He venido en hacer juramento interino en una Junta Provisional ". Es posible que entre las personas asistentes al acto estuviesen, en efecto, las que iban a integrar la Junta, pero es extraño que el Rey jurase "en" ésta y Miraflores diga que lo hizo "en manos" del Ayuntamiento, aunque en los documentos dice "a presencia del Ayuntamiento y de los comisionados del pueblo". Por otra parte si él, como dice, presenció el acto, hubo más personas que los cinco o seis representantes del pueblo y si, concluido el acto, el Rey dió orden al General Ballesteros para que jurase también el ejército, es que Ballesteros estaba también allí. Si

⁵² *Real decreto mandando se celebren Cortes*, 6 de marzo de 1820 en *Gaceta Extraordinaria*, 7 de marzo de 1820, n. 30, 237.- *Real decreto por el que S.M. se decide a jurar la Constitución de 1812*, 7 de marzo de 1820 en *Gaceta Extraordinaria*, 8 de marzo de 1820, n. 31, 239.

⁵³ MIRAFLORES, *Apuntes*, o. c., 40 y 41.

⁵⁴ MESONEROS ROMANOS en sus *Memorias de un setentón* describe el ambiente que existía y del que participaban todos excepto "las clases más humildes" y, es de suponer, los realistas más significados. O. c., 97-99.

⁵⁵ MIRAFLORES, *Apuntes*, o. c., 88-91. También MIÑANO, testigo presencial, afirma que fue el pueblo quien exigió la formación de una Junta. *Histoire*, o. c., 86.- La expresión "otra Provisional" se debe a que el 3 de marzo se mandó formar una Junta para examinar los males que aquejaban al país después de seis años de reinado, que nada tiene que ver con la creada el día 9.- "Comparecieron en Palacio el ayuntamiento y los comisionados del pueblo, recibidos todos por el Rey en el salón de embajadores, juró Fernando a su presencia, bajo el dosel del trono". Los comisionados fueron José Quintanilla, Rafael Piqueras, Lorenzo Moreno, Miguel Irazoqui, Juan Nepomuceno González e Isidro Pérez. MORAYTA, Miguel. *Historia general de España*. Madrid, Felipe González Rojas Editor, 1895, t. 6, 545.

como dice Miñano y el mismo Miraflores, la elección de los miembros de la Junta se hizo al mismo tiempo que tenía lugar la del Ayuntamiento, a mediodía, lo más probable es que el Rey jurase por la tarde efectivamente de manos de la Junta o de Ballesteros como Presidente en funciones y ante la representación municipal y popular⁵⁶.

Por ahora sólo se tienen indicios de quiénes sugirieron los nombres de los integrantes de la Junta Provisional: los comisionados; pero ignoramos de dónde partieron las iniciativas. Ni en los documentos de la Junta ni en la historiografía se ha encontrado noticia alguna sobre este punto.

Lo que sí es cierto es que el 9 de marzo de 1820 Fernando VII se vió obligado a aceptar oficialmente el triunfo de la revolución al tener que jurar la Constitución y a nombrar una Junta, lo que ponía en evidencia que no se tenía una total confianza en que él y sus Ministros fuesen a cumplir lo jurado. También es indudable que la creación de la Junta Provisional ofreció semejanzas respecto a las provinciales surgidas con anterioridad en cuanto al procedimiento. Los miembros fueron elegidos y propuestos en medio de la confusión de la mayoría por un Ayuntamiento nombrado tumultuosamente, a solicitud de los comisionados⁵⁷, con el respaldo de un Ejército, el del Centro, prácticamente "pronunciado" por la causa puesto que el Rey no podía contar con él y con la autoridad militar, el General Ballesteros al mando precisamente de dicho Ejército, como parte integrante de la

misma. La diferencia radicó esencialmente en su ámbito, de carácter nacional, y en la legitimidad que le dió la ratificación real.

⁵⁶ MIÑANO, *Histoire*, o. c., 87.

⁵⁷ MORAYTA, o. c., t. 6, 585.